



AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO N° 004110

CHILLAN VIEJO, 07 de Agosto de 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria. **CONSIDERANDO:**

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha de 06 de Agosto del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo Permiso con devolución de Tiempo y Permisos c/ goce de remuneraciones en las fechas que se señalan, la autorización dada por la Directora del Centro de Salud Dra. Michelle Bachelet Jeria y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en Decreto 4871/08.08.2012, 6153/16.10.12, mediante el cual se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo, Permiso con devolución de Tiempo y Permisos c/ goce de remuneraciones a los Funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	N° DÍAS	FECHA
Jenny Palacios Molina	TNSE	Administrativo	1/2díaam	09/08/2013
Paula Ortiz Sepúlveda	Kinesióloga	Dev. Tiempo	05hrs.am	12/08/2013
Paulina Quezada Fritz	Administrativo	Permiso c/goce Rem.	1/2día am	07/08/2013

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/lqp

Distribución: - Secretaria Municipal, Departamento salud